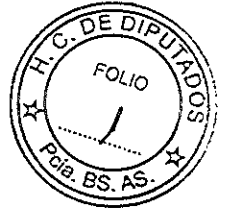




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Día Nacional de la Seguridad Vial, que se conmemora en nuestro país cada 10 de junio.

JUAN ANDREOTTI  
~~Diputado~~  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1976 /18-19



## FUNDAMENTOS

Este día está dedicado a promover la educación vial como estrategia para reducir los accidentes de tránsito, causa importante de mortalidad.

Dicha estrategia comprende el conocimiento de normas y señales de circulación y el desarrollo de actitudes y prácticas de prevención de accidentes.

La fecha elegida se debe a un curioso suceso de la vida nacional: el "cambio de mano".

En nuestro país regía la norma que ordenaba el sentido del tránsito por la mano izquierda, al igual que en Gran Bretaña. Pero el 10 de junio de 1945 se decretó el sentido del tránsito por la derecha, tal como es norma generalizada en la mayoría de los países.

A partir de la nueva medida, se debieron cambiar las señalizaciones existentes en todas las rutas, se dictaron clases explicativas para peatones y conductores, y hubo que reducir preventivamente las velocidades máximas.

Este día que busca llamar la atención y concientizar a toda la sociedad producto del gran número de accidentes de tránsito que se producen, no solo se promociona la seguridad vial, es decir, la enseñanza de normas de tránsito como el desarrollo de aptitudes y prácticas que permitan generar una mayor concientización social al respecto, sino que también se realiza la difusión de pautas culturales como estrategia de prevención de accidentes de tránsito.

Argentina no solo tiene uno de los más elevados números en estadísticas de accidentes y cantidad de víctimas, sino que además este tipo de accidentes constituye la primera causa de mortalidad en el país, por encima de todas las enfermedades.

La Educación Vial es clave en la prevención de los siniestros de tránsito, y el conocimiento de las normas de Seguridad Vial nos ayuda a ser mejores y más responsables conductores y ciudadanos.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo dependiente de las Naciones Unidas, 1,3 millones de personas mueren anualmente en accidentes de tránsito, lo que representa más de 3500 víctimas diarias en todo el mundo.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



En Argentina 112.276 personas murieron en los últimos quince años en accidentes de tránsito ocurridos en el país, lo que representa un promedio de 21 víctimas fatales por día, según la asociación civil Luchemos por la Vida.

Según estadísticas de esta misma organización, fundada en 1990, a 2011 los peatones representaban un 21% de las víctimas de accidentes viales, mientras que los conductores u ocupantes de automotores el 38%.

El Día Nacional de la Seguridad Vial no debería pasar desapercibido, por el contrario, debería servirnos a todos para reflexionar sobre cómo nos comportamos en el tránsito.

La educación vial es una actividad indispensable para disminuir los riesgos o resultados trágicos en los accidentes viales. A partir de la acción de diferentes organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles la conmemoración de la fecha tiene como objetivo difundir y concientizar socialmente sobre la prevención de accidentes viales, por ello a los fines de seguir trabajando en la difusión y prevención de accidentes de tránsito y teniendo en cuenta todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.